

DECRETO DE MADRID

| INSTALACIONES | FORMACION | MATERIAL | PERSONAL |
|---|--|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Sala de espera 2. Área de trabajo 3. Área de preparación del material 4. Aseo con inodoro, lavamanos, etc. 5. Siempre limpios y desinfectados 6. Agua fría y caliente 7. Ventilación natural o artificial 8. Iluminación artificial o natural 9. Suelos lisos y fácil limpieza y desinfección 10. Mobiliario de fácil limpieza 11. Lavamanos mono mando, jabón y toallas un solo uso 12. Cubos con tapadera y pedal 13. Botiquín 14. Desinfección periódica 15. Gestión de residuos 16. No animales 17. Hoja de reclamaciones a la vista 18. Gestión de residuos 19. Fichero protección de datos 20. Datos de protección de datos 21. Documentación para alta en registro de protección de datos 22. 5 años duración de registro 23. Cartel área de espera | <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación homologada obligada 2. Datos para homologar formación 3. Datos para el curso 4. Forma de anular formación 5. No será necesario formarse las grado superior estética o maquillaje integral 6. Quien es responsable en formación 7. Certificado de formación y datos. Validez de 5 años 8. El personal tendrá 1 año para formarse tras abrir el local 9. Contenidos de la formación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mínimos desplazamientos. 2. Agujas de un solo uso y estériles, envasados y sellados 3. Hisopos de un solo uso 4. Esterilización equipos 5. Tintes un solo uso 6. Envase de tinta de un solo uso | <ol style="list-style-type: none"> 1. Vacunado de Hepatitis B y tétanos 2. Formado en riesgo laboral 3. Lavado de manos 4. Guantes un solo uso estéril 5. Ropa y calzado limpio y de un solo uso 6. No fumar, beber ni comer en el área de trabajo y preparación del material 7. Cambiar material si se contamina |
| PROHIBICIONES | INFORMACION AL CLIENTE | ALTAS | COMPETECIAS ADMINISTRATIVAS |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. La practica ambulante 2. Hay infracciones leves y graves 3. Se podrá prohibir un producto que no sea legal 4. Si un producto es legal, pero no garantiza la protección, se prohibirá su comercialización | <ol style="list-style-type: none"> 1. Obligatorio consentimiento firmado con DNI 2. Guardar consentimiento 3 años 3. Consentimiento especial para menores no emancipados 4. Consentimiento de un incapacitado , firmado por | <ol style="list-style-type: none"> 1- Presentar registro de alta de protección de datos 2- Si la solicitud no es correcta, se tiene un plazo de 10 días para presentarla bien 3- Tres meses para presentar alta 4- Entrara el alta en vigor tras el | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se harán inspecciones cautelares parte del ayuntamiento 2. Sanidad controlara la autorización de formación 3. El ayuntamiento informara a sanidad de los controles |

| | | | |
|-------------------------|---|---|--|
| | representante legal 5. Se adjunta modelo de consentimiento | 1º día de su publicación en el BOE | |
| ESTERILIZACIONES | DEMOSTRACIONES | PROTECCION DE DATOS | |
| 1. Métodos | 1. Mínimo de 5 h de demostración | 1. De carácter personal 2. Ficheros de carácter personal 3. Los interesados podrán ejercer sus derechos | |